Que, al respecto, por Resolución Ministerial Nº 1305-2006-AG, de fecha 13 de octubre del 2006, se constituyó la Comisión Técnica Multisectorial encargada de elaborar el Acuerdo de Competitividad de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate, la que cumplió con elaborar el texto del Compromiso de Competitividad a suscribirse por las entidades involucradas, siendo objeto de algunas recomendaciones por parte de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

Que, no habiéndose concretado la suscripción del Compromiso de Competitividad, es necesario que la Mesa Técnica que se propone constituir revise el documento y proponga las actualizaciones que sean menester, encargándose de su implementación una vez suscrito;

Que, de conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG, uno de los objetivos institucionales del Ministerio es elevar el nivel de competitividad de la actividad agraria, por lo que debe accederse a la formalización del mencionado acuerdo;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo Nº 997;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Constituir la Mesa Técnica Nacional de la Cadena Agroproductiva de Cacao y Chocolate, cuya finalidad es revisar el texto del Compromiso de Competitividad elaborado por la Comisión Técnica Multisectorial constituido por Resolución Ministerial Nº 1305-2006-AG, proponiendo las actualizaciones a que haya lugar, encargándose de su implementación una vez suscrito.

La Mesa Técnica estará conformada por los representantes de los productores y comercializadores de cacao y chocolate, de la cooperación técnica internacional y de otras instituciones públicas y privadas que participaron de la reunión preparatoria del 10 de noviembre del 2009.

Artículo 2º.- La Presidencia y Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional que se constituye por esta Resolución Ministerial estará a cargo de los representantes del sector privado, actuando la Dirección General de Competitividad Agraria como facilitador de la Mesa Técnica.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

457820-1

Encargan funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0143-2010-AG

Lima, 12 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central al Ingeniero James Hugo Quispe Mendoza;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al precitado profesional y encargar las funciones correspondientes; y,

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo Nº 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG, y el literal b) del artículo 4º del Decreto Supremo Nº 010-2009-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central conferida al Ingeniero James Hugo Quispe Mendoza.

Artículo 2º.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central al Ingeniero Luis Ciro Baldeón Jara.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

457820-2

Aceptan renuncia a encargo de funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0149-2010-AG

Lima, 12 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0661-2009-AG se encargó al señor Ing. Juan Carlos Viladegut Moreno el cargo de Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo Nº 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Ing. Juan Carlos Viladegut Moreno al encargo conferido mediante Resolución Ministerial Nº 661-2009-AG para desempeñar las funciones de Director General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ
Ministro de Agricultura

457819-1

Aceptan renuncia a encargo de funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 0150-2010-AG

Lima, 12 de febrero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0247-2005-AG se encargó al señor Ing. Jorge Humberto Zúñiga Morgan las funciones de Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Agricultura;

Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo Nº 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG;